



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio, a la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que en relación al tercer pago del IFE y al alcance de la tercera etapa del Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP), se declare a la localidad de Puerto Iguazú como "área crítica por afectación del COVID19" y se proceda a lo siguiente:

- Se incluya en el tercer pago del Ingreso Familiar por Emergencia (IFE) a los beneficiarios de la localidad que ya percibieron el primero y/o el segundo aporte.
- Que extienda los alcances del Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP 3) con cobertura de hasta dos sueldos mínimos para las empresas alcanzadas por las anteriores etapas en esta localidad, y las que efectivamente se sumen mediante la inscripción correspondiente.

Héctor Orlando Bárbaro

Diputado de la Nación



Fundamentos

Sr. Presidente

En Puerto Iguazú, ciudad ubicada al Norte de la provincia de Misiones, el 90% de la economía local depende del turismo interno, nacional e internacional, rubros absolutamente paralizados desde el inicio de la pandemia en el mes de marzo.

Por esta realidad y la inexistencia de una alternativa económica distinta al turismo y al tráfico vecinal fronterizo (también paralizado por el cierre de fronteras) el municipio de las maravillosas Cataratas debe ser uno de los más castigados del país en materia económica.

El parate total y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) determinaron el cierre de hoteles, complejos de cabañas, hospedajes, restaurantes, comercios, agencias de viajes, etc., muchos de los cuales ya no podrán levantar las persianas.

El consumo local apenas está sostenido por circulantes como el IFE, la tarjeta Alimentar, la Asignación Universal por Hijo. Por este motivo, algunos de los

negocios que han cerrado en pleno centro de la ciudad, trasladaron sus locales a la zona del barrio Las Leñas, donde hay familias de clase media-baja y barrios populares que apenas sostienen la demanda de productos y servicios.

Para graficar el punto de afectación, basta con un ejemplo: en casi todas las ciudades del país con distanciamiento social los restaurantes esperaron con ansias la aprobación de los protocolos para volver a funcionar. En Puerto Iguazú, aún con los protocolos autorizados, ninguno pudo abrir, simplemente porque no existe consumo interno en este tipo de servicios que pueda amortiguar los costos mínimos de funcionamiento.

La pandemia también afectó de manera casi terminal a los servicios de transporte (taxis, remises, combis); fotógrafos, guías de turismo, artesanos, vendedores ambulantes y trabajadores eventuales. Al encontrarse cerrado el Parque Nacional Iguazú y suspendidos los vuelos y viajes terrestres, ninguno tiene forma de trabajar en lo suyo o buscarse otra alternativa. Si subsistieron hasta la fecha fue casi exclusivamente por ser cuentapropistas, monotributistas o trabajadores informales y haber cobrado las dos primeras etapas del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), o por pertenecer al plantel de alguna de las empresas que accedió al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) mediante el cual el Estado ayudó a pagar los salarios de sus trabajadores.

Si bien la provincia de Misiones logró mantener muy bajos los niveles de contagio del Covid19, por lo que ya pasó a la etapa de distanciamiento social, los vecinos de Puerto Iguazú se enfrentan cotidianamente con la amenaza de un descontrol en la cantidad de casos por su cercanía con la ciudad de Foz de Iguazú, que al 30 de junio registra casi 900 positivos y 11 muertes por esta causa. La permeabilidad de las fronteras no ayuda en este sentido. Los vecinos sienten que están parados sobre una bomba de tiempo y la lamentable disyuntiva entre cuidar la salud y comer se encarna en esta

localidad con más dramatismo y crudeza que en ninguna otra.

El gobierno nacional anunció que el tercer pago del IFE y la tercera etapa de asistencia de ATP se limitarán a zonas con alto nivel de contagios y que se mantengan en Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, como el área metropolitana de Buenos Aires, la provincia del Chaco, y otras zonas que se establezcan especialmente como “críticas” por la afectación que soportan. No así para aquellas zonas que hayan entrado a la fase de “distanciamiento social”, que sería el caso de Misiones, y por supuesto, la localidad de Puerto Iguazú.

Sin embargo, entendemos que Puerto Iguazú debe ser considerada zona crítica por la particular situación antes descripta, ya que ambos beneficios (IFE y ATP) se establecieron para amortiguar los efectos económicos de la pandemia, y nadie sufre los efectos socioeconómicos tanto como los vecinos de esta localidad.

Por lo expresado, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Resolución.

Héctor Orlando Bárbaro

Diputado de la Nación